

Radicado: 010-2022-00127-00
Proceso: Reorganizacion Abreviada
Deudor: LORENZO RODRIGUEZ ROBAYO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, para informarle que la Cámara de Comercio de Bucaramanga, el 22 de febrero de 2023 allegó respuesta al oficio de inscripción del acuerdo de reorganización en el registro mercantil (PDF76, C1). Pasa para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 23 de febrero de 2023. (R.A)

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO
DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, **PONGASE EN CONOCIMIENTO** de los interesados, la respuesta que allegó la Cámara de Comercio de Bucaramanga, informando que dieron cumplimiento a la orden inscribir el acuerdo de reorganización en el registro mercantil del deudor (PDF76, C1).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a20dd766ddc12151014c50e3ee808777cfbc6304916e2ed9f6dcbc031398756**

Documento generado en 22/02/2023 05:17:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>